

México para cubanos: ¿destino o tránsito?

written by Wichy García Fuentes | viernes, 5 de septiembre, 2014 11:13 am



Frontera México-Estados
Unidos_archivo

SONORA, México.- No puede decirse que México haya sido, al menos históricamente hablando, un verdugo de la migración cubana moderna. Al menos hasta mayo del 2011, cuando entró en vigor la nueva Ley de Migración del INM, era posible para cualquier emigrado con visa de turista, o incluso para aquel que no tenía papeles, proceder a su regularización, mediante el pago de sus documentos -entonces FM3 y FM2, ahora discontinuados- sin necesidad de

abandonar el país para regularizarse desde el exterior, como ocurre en estos momentos.

Según las autoridades mexicanas, entre 2002 y 2003, años de pico migratorio, ingresaron a México, de manera legal, 113, 032 cubanos. Y aunque es difícil contabilizar cuántos de estos siguieron camino hacia los Estados Unidos, sí se sabe que la cifra de residentes, entre 1995 y 2003, ya ascendía a 47, 573 personas. Para 2006, la cantidad de cubanos residentes en México rebasaba los 63 mil. Por aquellos años de reglas flexibles, ya México se había convertido en el tercer destino migratorio para los cubanos, después de Estados Unidos y España. Y aunque aún no existen cifras concretas, es de suponer que, dada la aguda crisis económica que sufre la madre patria, México esté próximo, o ya posicionado, como el segundo país en la mira de los migrantes nacionales.

La excepción para los cubanos que ingresaban ilegalmente a territorio mexicano se dio a expensas del acuerdo migratorio sellado en octubre de 2008, entre la Secretaría de Gobernación y el poco más tarde sacudido ignominiosamente de su cargo, el entonces canciller Felipe Pérez Roque. México llevaba muchos años sirviendo a la diáspora cubana en dos sentidos diferentes: como recepción de residentes (aquellos que optaban por radicarse de manera permanente en territorio mexicano) y como puente migratorio (aquellos que sólo usaban a la república mexicana, ingresando a ella legal o ilegalmente, como tránsito hacia los Estados Unidos, a tenor de la Ley de Ajuste Cubano de 1965), por cuanto el gobierno mexicano, independientemente de sus relaciones y coqueteos con la dictadura cubana, había tenido que lidiar por décadas con un serio problema originado en la isla, más allá de sus fronteras.

México como destino

Según datos de 2009, al menos la mitad de los cubanos residentes había llegado con nivel escolar de bachillerato, técnico medio y universitario, con lo cual puede considerarse una emigración calificada. Las profesiones más representadas, las de profesor-maestro, médico e ingeniero, muestran un estrato poblacional que, una vez insertado en la vida social, suavizan las probabilidades de conflicto con el nuevo sistema en el que se insertan. La cultura mexicana, a diferencia de otros países receptores de migrantes, no se destaca en el rechazo, desprecio o discriminación para con los extranjeros. Por el contrario, como regla general y quizás por una tradición de espontánea hermandad que se remonta a mucho

tiempo antes del castrismo, los cubanos en México suelen ser tratados con respeto y condescendencia.

Ello ha estimulado a muchos connacionales a quemar sus naves en territorio mexicano, habiendo hallado en él un nivel de vida superior al de la isla, mecanismos viables para proyectos empresariales, libertad de expresión, o simplemente sumándose a una clase trabajadora con mejores perspectivas de superación personal.

Después de 2011, los visitantes con permiso de estancia menor a 180 días ya no la tienen tan fácil como antes para “quedarse” en territorio mexicano, y muchos se ven en la dificultad de salir provisionalmente a otro país para desde allí hacer un trámite diferente en consulados mexicanos, o bien recurrir al consabido istmo migratorio que representa el cruce de la frontera con los Estados Unidos.

México como puente

El estímulo de la Ley de Ajuste Cubano permite a nuestros compatriotas simplemente presentarse en uno de los tantos puestos fronterizos, y reclamar el derecho a residir en USA. Por ello México se convierte también en una simple pista de acceso al objetivo mayor, los Estados Unidos, para quienes aspiran a vivir en una nación primermundista. Los cubanos llegados legalmente a territorio mexicano, al menos en teoría, pueden simplemente desaparecer del radar de las autoridades mexicanas y pasar, de un pestañazo, a ser un asunto del gobierno norteamericano. De hecho, antes del tratado con Pérez Roque, a los emigrantes cubanos no autorizados que no tenían intención de regularizarse, se les dejaba en libertad luego de una breve detención, y se les permitía un margen entre diez y treinta días, tiempo suficiente para cruzar la frontera norte.

En cualquier caso, México nunca fue un destino migratorio para este amplio porcentaje de cubanos, aunque la crisis real llega con los emigrantes indocumentados. En 2012, la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) denunciaba la situación precaria de unos 250 cubanos, retenidos en la estación migratoria de Tapachula, al sureste del país. La mayoría de ellos había manifestado su interés en seguir camino hacia los Estados Unidos, y siguiendo al pie de la letra el designio del tratado migratorio de 2008, conflictos como estos se siguen resolviendo, ya en 2014, mediante la devolución a Cuba de los emigrantes ilegales.

Para cualquier país, la migración fuera de control representa un dolor de cabeza político, más allá de lo cultural o los derechos humanos. Y México, en menor escala, ya está padeciendo una crisis similar a la de los Estados Unidos, con el agravante de que una enorme cantidad de sus indocumentados no tiene planes de quedarse, sino de seguir camino hacia el norte y tentar a la legalidad con cruces no autorizados de la frontera. Semejante panorama se torna caótico también si a ello se le añade la incidencia del tráfico de personas, un problema que también atañe a los cubanos.

El detalle de los derechos humanos

Un punto álgido queda entonces determinado entre ambas corrientes migratorias de la diáspora cubana en la región: Como quiera que se le mire, los cubanos siguen escapando de la isla, buscando con desesperación cualquier resquicio para huir de un futuro permanentemente incierto.

Nadie se asombra, después de tanto tiempo, con [la noticia de que una balsa recaló en aguas territoriales mexicanas](#), llena de cubanos que se dirigían a los Estados Unidos, pero a quienes las corrientes del Golfo remolcaron hasta cerca de Yucatán. Rescatados por la Marina Armada, dos de ellos murieron tras un agónico mes a la deriva, ya sin alimentos o agua. A fin de cuentas, apenas en mayo de este mismo 2014, otros catorce cubanos llegaron a Yucatán, de los cuales cinco desaparecieron, y nueve fueron detenidos y devueltos a Cuba.

Con independencia de las leyes o los tratados, un cuadro como ese, con seres humanos al borde de la muerte, o ya muertos, llegando a costas extranjeras luego de semejante infierno, debería sensibilizar a las autoridades receptoras, moviéndolas a una eventual consideración de excepcionalidad. Diecisiete cubanos huyendo de un sistema sociopolítico opresivo, aun cuando la tendencia más complaciente sea catalogarlos de “emigrantes económicos” deberían ser al menos valorados como posibles exiliados políticos.

Independientemente de que sus deseos sean permanecer en México o seguir rumbo hacia Miami, cualquier ciudadano que, no sólo en busca de bienestar económico sino también de libertades civiles, de algún tipo de democracia, ponga su vida en semejante riesgo, o bien siendo testigo de la muerte de quienes no soportaron las rudas condiciones del escape, debería tener derecho a una consideración especial por parte de un país que, en cualquier caso, no es en modo

alguno ajeno a la cultura de los migrantes, y a la lucha por sus derechos.